

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA** emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I. Notas de Desglose

I.I Información contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este rubro está conformado por los recursos disponibles en las cuentas bancarias HSBC México, S.A. y BBVA Bancomer, S.A., las cuales están destinadas para el pago de nóminas y las repercusiones que de ellas se originen, así como también, para el pago por la adquisición de bienes y servicios inherentes a la operación del Instituto. Los apoyos fiscales, se tramitan en cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud. Adicionalmente, los ingresos propios que se captan provienen principalmente de los servicios médicos de rehabilitación, educación en la salud, ortopedia y a pacientes con quemaduras que se brindan en la Institución. Los recursos de terceros que se obtienen, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En caso de existir remanentes de apoyos fiscales al cierre del ejercicio, estos son enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud. En cuanto a los intereses bancarios ganados por fondos de inversión, éstos se enteran diariamente a la TESOFE. Los recursos autogenerados considerados como propios (principalmente derivados de la prestación de servicios médicos), se depositan en cuentas bancarias, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución. Si al cierre del año quedan recursos por este concepto, forman parte de la disponibilidad final, la cual se ejerce una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo autoriza.

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Efectivo/Caja	75,844	61,460
Bancos recursos fiscales	21,437,435	11,626,411
Bancos recursos propios	12,818,665	9,059,089
Bancos recursos de terceros*	14,531,913	14,270,116
Total	48,863,857	35,017,076

*Los recursos de terceros se registran en la cuenta contable de Activo 1116 "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración", estos recursos se reciben primordialmente del CONACYT y se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación con duración mayor a un año, su registro simultáneo en el pasivo, se lleva a cabo en la cuenta contable 2252 "Fondos en Administración a Largo Plazo". El Instituto únicamente funge como administrador de los mismos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

En cuanto a las cuentas por cobrar, con cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran de la siguiente manera:

Concepto	2015	2014
Cuentas por cobrar (1):		
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	233,253	440,877
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1,142,458	219,858
Secretaría de Marina Nacional	19,379	29,460
Sistema de Transporte Colectivo Metro	163,482	650,795
ISSSTE de Chiapas	537,517	795,274
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	123,028	165,909
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	13,167	4,374
Grupo Gastronómico Gálvez	66,707	0
Gobierno del Distrito Federal	953,954	0
Club Universidad Nacional, A.C.	324,721	0
CENIAQ (2)	14,839,779	4,505,037
Otros	209,237	107,209
Subtotal	18,626,682	6,918,793
Menos:		
Estimación de cuentas incobrables (3)	(10,515,065)	(4,505,037)
Cuentas por cobrar neto	8,111,617	2,413,756
Deudores diversos:		
Tesorería de la Federación	608,102	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Reynaud Rivera Fernando	8,672	11,529
Piña Duarte Cristina	29,016	29,016
Subdirección de Recursos Humanos	17,040	0
Johnson & Johnson Medical México S.A. de C.V.	18,560	0
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	7,481	0
Otros	36	3,360
Subtotal	688,907	10,277,976
Total	8,800,524	12,691,732

- (1) En cuentas por cobrar, se registran los adeudos a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación, derivado de la prestación de servicios médicos especializados que se brindan a los pacientes de las instituciones con las que se tienen convenios, así como los pacientes atendidos de urgencia.
- (2) Esta subcuenta se integra por los adeudos por servicios proporcionados a pacientes del Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados (CENIAQ).
- (3) La estimación que se presenta por \$10,515,065 se origina por la imposibilidad práctica de los cobros por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Atención a Quemados (CENIAQ). Su cancelación se realizará de acuerdo con lo señala en el “Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación”.

En los siguientes cuadros, se muestra la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar y deudores, correspondientes para los ejercicios 2015 y 2014:

2015	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Cuentas por cobrar				
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	233,253			233,253
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1,138,243	4,215		1,142,458
Secretaría de Marina Nacional	8,558	10,821		19,379
Sistema de Transporte Colectivo Metro	163,482			163,482
ISSSTE de Chiapas	82,856	454,661		537,517
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	123,028			123,028
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	13,167			13,167
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	66,707			66,707
Gobierno del Distrito Federal	729,494	224,460		953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	324,721			324,721
CENIAQ	4,363,883	498,089	9,977,807	14,839,779
Otros	34,309	174,928		209,237
Total cuentas por cobrar	7,281,701	1,367,174	9,977,807	18,626,682
Deudores diversos				
Tesorería de la Federación			608,102	608,102

CUENTA PÚBLICA 2015

Reynaud Rivera Fernando			8,672	8,672
Piña Duarte Cristina			29,016	29,016
Subdirección de Recursos Humanos	17,040			17,040
Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V.		18,560		18,560
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	7,481			7,481
Otros	36			36
Total	24,557	18,560	645,790	688,907

2014	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Cuentas por cobrar				
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	440,877			440,877
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	219,858			219,858
Secretaría de Marina Nacional	10,677	18,783		29,460
Sistema de Transporte Colectivo Metro	650,795			650,795
ISSSTE de Chiapas	795,274			795,274
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	165,909			165,909
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	4,374			4,374
CENIAQ	567,551	317,938	3,619,548	4,505,037
Otros	16,224	46,068	44,917	107,209
Total cuentas por cobrar	2,871,539	382,789	3,664,465	6,918,793
Deudores diversos				
Reynaud Rivera Fernando			11,529	11,529
Piña Duarte Cristina			29,016	29,016
Recursos fiscales por recibir	10,234,071			10,234,071
Otros	629	938	1,793	3,360
Total	10,234,700	938	42,338	10,277,976

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

CUENTA PÚBLICA 2015

La valuación que se realiza a los bienes consumibles de los almacenes del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, es mediante el método de costo promedio, de acuerdo al Oficio Circular 309.-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los almacenes se integran de la siguiente manera:

Concepto	2015	2014
Almacén general	13,667,373	15,148,629
Almacén de farmacia	23,288,556	23,116,597
Almacén de prótesis y órtesis	3,704,759	4,234,288
Laboratorio de prótesis y órtesis	247,983	259,445
Total	40,908,671	42,758,959

Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, las inversiones se muestran de la siguiente manera:

Concepto	2015	2014
Inversiones recursos fiscales	2	2
Inversiones recursos propios	1,818	75,062
Total	1,820	75,064

Las disponibilidades financieras bancarias de las cuentas de ingresos propios y fiscales, son invertidas durante todo el ejercicio fiscal en Fondos de Inversión Gubernamental, las cuales generan premios de inversión. Las inversiones que se realizan son con vencimientos menores a tres meses.

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	2015	2014
Edificios	3.3%	3.3%
Mobiliario y equipo	10%	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%	20%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	20%	20%
Equipo informático	33.3%	33.3%
Maquinaria, herramientas y aparatos	10%	10%
Vehículos terrestres	20%	20%

De acuerdo con lo que señalan “Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” y con las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y 13 de diciembre de 2011 respectivamente por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), refieren que los porcentajes de depreciación deberán de aplicarse de acuerdo con la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, la cual se dio a conocer por el propio Consejo a través del Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de agosto de 2012.

El activo fijo del Instituto al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, se integra como sigue:

Concepto	2015		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
Bienes inmuebles			
Terrenos (1)	164,640,788	0	164,640,788
Edificios no habitacionales (1)	957,190,348	77,256,249	879,934,099
Construcciones en proceso (2)	3,929,313	0	3,929,313
Subtotal	1,125,760,449	77,256,249	1,048,504,200
Bienes muebles			
Mobiliario y equipo	102,887,208	83,470,422	19,416,786
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	94,746	79,262	15,484
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	689,591,825	555,998,434	133,593,391
Maquinaria, herramientas y aparatos	42,589,744	31,168,318	11,421,426
Vehículos terrestres	5,654,953	4,760,342	894,611
Subtotal	840,818,476	675,476,778	165,341,698
Total	1,966,578,925	752,733,027	1,213,845,898

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2014		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
Bienes inmuebles			
Edificios no habitacionales	410,281,746	62,146,877	348,134,869
Construcciones en proceso	7,289,874	0	7,289,874
Subtotal	417,571,620	62,146,877	355,424,743
Bienes muebles			
Mobiliario y equipo	102,938,008	77,011,992	25,926,016
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	83,747	67,422	16,325
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	669,845,555	493,633,410	176,212,145
Maquinaria, herramientas y aparatos	44,487,120	31,040,584	13,446,536
Vehículos terrestres	7,370,490	6,107,781	1,262,709
Subtotal	824,724,920	607,861,189	216,863,731
Total	1,242,296,540	670,008,066	572,288,474

(1) En el año 2015, se concluyó el trámite derivado del acuerdo publicado el 9 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación por el que se retira del servicio de la Secretaría de Salud, una fracción de terreno con superficie de 55,739.415 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la Calzada México-Xochimilco número 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, (donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra), a efecto de que se continúe utilizando en la prestación de los servicios de salud que tiene encomendados, mediante la figura de enajenación a título gratuito.

Situación por la cual se incorpora a la Situación Financiera del Instituto el valor del terreno y el valor de la construcción que ascienden a \$164,640,788 y \$542,103,060, respectivamente, de conformidad con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los Acuerdos por los que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emiten la Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

(2) El importe de las construcciones en proceso al cierre del ejercicio de 2015, se refiere a los pagos los servicios relacionados con las obras de proyecto ejecutivo del edificio para la recuperación de las áreas médicas y la ampliación del servicio de urgencias.

Por otra parte, en el año 2015, se dieron de alta bienes muebles por la cantidad de \$31,068,005 que se conforman de la siguiente manera:

a) Adquisiciones de bienes muebles realizadas con recursos fiscales y propios, por la cantidad de \$1,062,944.

b) Donaciones recibidas que en suma ascienden a \$15,486,930 por parte de: Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P. por \$5,989,080, Carl Zeiss de México S.A. de C.V. por \$104,400, Multiproductos de Seguridad Privada por \$10,998, Secretaría de Salud por \$18,427, Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública por \$9,222,000, Patronato Damas Voluntarias del INR LGII por \$139,755, Audiomedical, S.A. de C.V. por \$1,500 y Otros Diversos por \$770.

c) Activo fijo adquirido con recursos de terceros (CONACYT) por la cantidad de \$3,626,456.

d) Asimismo, derivado del inventario físico, el área de activo fijo encontró 235 bienes muebles, reportados para su registro contable, por la cantidad de \$10,891,675.

Por otra parte, en el ejercicio de 2015, derivado de la baja de mobiliario y equipo por importe de \$ 9,648,440 se afectó la cuenta de Superávit por Revalúo de Bienes Muebles por la cantidad de \$236,366. Finalmente, la depreciación cargada a resultados de enero a diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$96,855,239 y \$107,581,653, respectivamente.

Estimaciones y Deterioros

La estimación de cuentas incobrables que se presenta por \$10,515,065 se origina por la imposibilidad práctica de los cobros por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Atención a Quemados (CENIAQ). Su registro cancelación se realizará de acuerdo con lo señala en el “Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación”.

Otros Activos

Otros Activos Diferidos

Su saldo al 31 de diciembre de 2015 muestra un importe de \$1,325,488 que corresponde a las operaciones que se reclasificaron de resultados (Gasto de operación devengado de recursos fiscales, no pagados) al activo diferido conforme a lo dispuesto en la NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” y la NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

Pasivo

Cuentas y documentos por Pagar

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo

Nombre	2015	2014
Sueldos por pagar	6,743,580	7,443

El saldo que se muestra al 31 de diciembre de 2015 corresponde a la provisión de la nómina de estímulos a la calidad de médicos, enfermeras y otras disciplinas 2015, la cual se pagó el 5 de enero de 2016.

CUENTA PÚBLICA 2015

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Nombre	2015	2014
Proveedores	0	0

Al cierre del ejercicio, dando cumplimiento a la Norma NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, no se muestra importe alguno, en virtud de que el saldo de la cuenta fue reclasificado a la de pasivos diferidos, en donde se muestran las provisiones por concepto de adeudos que tiene la Institución con diversos prestadores de bienes y servicios al cierre de año, los cuales integran a su vez el Pasivo Circulante 2015, el cual será liquidado con recursos presupuestarios del año 2016.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los saldos de otras retenciones y contribuciones por pagar se integran de la siguiente manera:

2015	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Impuesto sobre nóminas	2,346,297			2,346,297
SAR	1,607,271			1,607,271
ISSSTE	9,461,380			9,461,380
Otros	356,454			356,454
Total	13,771,402			13,771,402

El saldo corresponde a las diferentes repercusiones que se derivan de las nóminas de personal, las cuales se liquidarán en el año 2016.

2014	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Impuesto sobre la renta	3,062,849			3,062,849
Impuesto sobre nóminas	3,176,714			3,176,714
SAR	10,189,720			10,189,720
ISSSTE	231,417			231,417
Otros	796,535			796,535
Total	17,457,235			17,457,235

CUENTA PÚBLICA 2015

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los saldos de otras cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

2015	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Recursos Humanos	1,373,794			1,373,794
Tesorería de la Federación	47,310			47,310
Otros	123,860			123,860
Total	1,544,964			1,544,964

Los importes que integran las subcuentas corresponden a recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de reintegro a la Tesorería de la Federación, así como a diversas provisiones que se generan de las nóminas de personal, independiente de impuestos y retenciones. Los reintegros se realizarán durante el primer trimestre del año 2016 y el pago de los pasivos de acuerdo con la exigibilidad que se de en el año en curso.

2014	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Tesorería de la Federación	2,216,163			2,216,163
Donativos-Premios CONACYT	25,000			25,000
Total	2,241,163			2,241,163

Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Los recursos de terceros que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$14,531,913, se reciben primordialmente del CONACYT y se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación con duración mayor a un año, su registro en el pasivo, se lleva a cabo en la cuenta contable 2252 “Fondos en Administración a Largo Plazo”. El Instituto únicamente funge como administrador de los mismos.

CUENTA PÚBLICA 2015

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

2015	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Accesofarm, S.A. de C.V.	11,534			11,534
Comisión Federal de Electricidad	732,154			732,154
Degasa, S.A. de C.V.	884			884
Gobierno del Distrito Federal			680,000	680,000
Grupo Ruvel, S.A. de C.V.	140,346			140,346
Infra, S.A. de C.V.	53,744			53,744
Kendall de México, S.A. de C.V.	18,047			18,047
Kone, S.A. de C.V.	45,876			45,876
Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.	152,281			152,281
Light Vision S.A. de C.V.	13,762			13,762
Termodinamica Enica, S.A. de C.V.	9,594			9,594
Unigas, S.A. de C.V.	92,135			92,135
Impuestos	1,105,272			1,105,272
Ingresos reclasificados	16,490,604			16,490,604
Total	18,866,233		680,000	19,546,233

El saldo que se muestra al 31 de diciembre de 2015, corresponde al pasivo circulante derivado de la adquisición de bienes y/ o servicios, así como a la reclasificación de las ventas de bienes y/o servicios de las cuales no se recibió el pago. Los pasivos serán liquidados durante el primer trimestre del ejercicio 2016, su registro se llevó a cabo de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental general para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

CUENTA PÚBLICA 2015

2014	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Comercializadora Jomayer, S.A. de C.V.	1,577,308			1,577,308
Grupo Constructor Eja, S.A. de C.V.	1,128,552			1,128,552
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	2,345,494			2,345,494
Grupo Ruvel, S.A. de C.V.	2,875,758			2,875,758
Hi Tec Medical, S.A. de C.V.	2,163,237			2,163,237
Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.	3,634,947			3,634,947
Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.	1,039,554			1,039,554
Limpia Tec, S.A. de C.V.	1,434,640			1,434,640
Multiproductos de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	1,568,608			1,568,608
Pego Medical, S.A. de C.V.	1,859,124			1,859,124
Smith & Nephew, S.A. de C.V.	1,100,412			1,100,412
Soluciones Integrales AMR, S.A. de C.V.	1,111,601			1,111,601
Unigas, S.A. de C.V.	1,121,213			1,121,213
Comisión Federal de Electricidad	997,311			997,311
Degasa, S.A. de C.V.	824,325			824,325
GE Sistemas Médicos, S. A. de C.V.	837,496			837,496
Sotelo Aguilar Fernando	891,876			891,876
Desarrollo y Tecnología Empresarial, S.A. de C.V.	714,683			714,683
DUMSA Distribuidora Universal Mexicana, S.A. de C.V.	735,734			735,734
Gobierno del Distrito Federal	682,456			682,456
Industrial Polaris, S.A. de C.V.	674,171			674,171
Information Technology Bureau, S.A. de C.V.	524,652			524,652
Infra, S.A. de C.V.	531,810			531,810
Impuestos	123,696			123,696
Ingresos reclasificados*	4,786,658			4,786,658
Otros	9,512,665			9,512,665
Total	44,797,981			44,797,981

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El rubro de Ingresos, se integra de la siguiente forma:

Concepto de ingresos	2015	2014
Ingresos por venta de bienes y servicios	93,850,280	84,377,599
Transferencias y asignaciones del Sector Público	1,307,854,751	1,301,595,595
Intereses financieros	461,910	348,087
Otros	16,045,718	4,526,294
Total	1,418,212,659	1,390,847,575

Gastos y Otras Pérdidas

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

Concepto de gastos	2015	2014
Remuneraciones al personal de carácter permanente	326,555,284	308,172,037
Remuneraciones adicionales y especiales	235,615,768	221,653,378
Seguridad social	72,446,039	68,705,995
Otras prestaciones sociales y económicas	263,490,491	250,987,114
Pago de estímulos a servidores públicos	34,995,803	28,729,917
Materiales de administración	2,885,694	3,393,633
Alimentos y utensilios	285,077	319,743
Materias primas de producción	2,287,991	2,125,178
Materiales y artículos de construcción	1,214,277	2,180,064
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	173,025,433	167,255,877
Combustibles, lubricantes y aditivos	393,679	1,932,481
Vestuario, blancos y prendas de protección	9,527,692	10,493,138
Herramientas, refacciones y accesorios	172,864	806,624
Servicios básicos	30,613,478	33,088,341
Servicios de arrendamiento	28,353,003	26,556,705
Servicios profesionales científicos	90,652,034	92,936,155
Servicios financieros bancarios y comerciales	4,639,902	4,215,964
Servicios de instalación y reparación	91,343,521	88,378,098
Servicios de traslado y viáticos	61,968	586,926
Servicios oficiales	704,747	285,411
Otros servicios generales	23,921,120	25,779,980
Subtotal	1,393,185,864	1,338,582,759

CUENTA PÚBLICA 2015

Otros gastos	6,716,846	274,710
Otros gastos varios	103,572,085	107,856,363
Subtotal	103,572,085	107,856,363
Total gastos	1,496,757,949	1,446,439,122

El 94% del concepto otros gastos, corresponde a la depreciación de los activos (del ejercicio), el 6% obedece al registro de las cuentas consideradas de difícil cobro y movimientos derivados de baja de activo fijo durante el año 2015.

3) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido, se incremento por la adquisición de activo fijo con recursos fiscales y donativos recibidos:

Concepto	2015	2014
Adquisición de equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	1,009,357	22,027,945
Donaciones recibidas	725,783,436	5,355,023
Total	726,792,793	27,382,968

El patrimonio contribuido se ve incrementado por \$1,009,357 que corresponde a las “Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso” recibidas para la compra de bienes muebles y \$725,783,436 por el registro del valor del terreno y la construcción del edificio principal que ocupa el Instituto, así como las donaciones de bienes muebles recibidas en 2015.

Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

“Sin información que revelar”

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Efectivo en bancos-tesorería	34,331,944	20,746,960
Depósitos de fondos de terceros y otros	14,531,913	14,270,116
Total Efectivo y Equivalentes	48,863,857	35,017,076

Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles

Esta nota se explica en rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de las notas al Estado de Situación Financiera.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(78,545,290)	(55,591,547)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	96,855,239	107,581,653
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	2,045,575	0
Partidas extraordinarias		

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$1,409,264,657
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$9,957,359
Incremento por variación de inventarios		

CUENTA PÚBLICA 2015

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$9,957,359	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$1,009,357
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$1,009,357	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$1,418,212,659

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$1,405,598,448
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$15,070,255
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$1,062,944	
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	\$2,578,418	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$11,428,893	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$106,229,756
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$96,855,239	
Provisiones	\$2,657,671	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		

CUENTA PÚBLICA 2015

Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$6,716,846	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$1,496,757,949

Derivado de la información anterior, al comparar los ingresos presupuestales obtenidos contra el gasto presupuestal programable se obtiene una disponibilidad presupuestal de \$3,666,208.4, recursos propios que fueron captados durante el mes de diciembre de 2015, considerados como disponibilidad final del ejercicio. Estos recursos serán aplicados al gasto una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo autorice.

II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas Contables

Cuentas de Orden Contables	Importe
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$27,255,798

Al 31 de diciembre de 2015, la Subdirección de Asuntos Jurídicos informó que la cuantificación de los juicios laborales asciende a \$27,255,798. Dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en virtud de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto y a los resultados de la entidad, en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Los saldos al 31 de diciembre de 2015, se muestran a continuación:

Cuentas presupuestarias	Importe	Importe
Cuentas de ingresos:		
Ley de ingresos estimada	1,548,416,268	
Ley de ingresos por ejecutar		106,229,994
Modificaciones a la Ley de ingresos		32,921,617
Ley de ingresos devengada		
Ley de ingresos recaudada		1,409,264,657

Cuentas de egresos:		
Presupuesto de egresos aprobado		1,548,416,268
Presupuesto de egresos por ejercer	109,896,202	
Modificaciones al presupuesto de egresos	32,921,617	
Presupuesto de egresos comprometido		
Presupuesto de egresos devengado		
Presupuesto de egresos ejercido		
Presupuesto de egresos pagado	1,405,598,449	
Totales	3,096,832,536	3,096,832,536

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA**, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Poder Ejecutivo Federal en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se adiciona la fracción VIII, Bis al artículo 5, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio del año 2005 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2°, fracción III, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El Instituto goza de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y se encuentra agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Salud.

Panorama Económico y Financiero

“Sin información que revelar”

Atribuciones

Ley de los Institutos Nacionales de Salud (D.O.F. 26-V-2000) última reforma D.O.F. 27-01-2015, Artículo 6.- A los Institutos Nacionales de Salud les corresponde:

I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio-médicas en el ramo de sus especialidades para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
- X. Actuar como órganos de consulta técnica y normativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos de la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y
- XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

2. Autorización e Historia

Los mejores recursos de diagnóstico y tratamiento médico, están permitiendo disminuir progresivamente la mortalidad general e incrementar la esperanza de vida, teniendo como consecuencia un aumento ascendente de secuelas que producen deficiencias, impedimentos y discapacidades, que afectan no sólo a quienes las padecen, sino también a la familia y a la sociedad, convirtiéndose en un gran problema de salud pública, social y económica.

La Organización Mundial de la Salud, ha recomendado a los países miembros el desarrollo de acciones sólidas para prevenir la discapacidad en sus diferentes niveles. México firmó un convenio con las Naciones Unidas para garantizar diversas acciones dirigidas a asegurar la igualdad de derechos en materia de discapacidad, comprendiendo labores de prevención, detección, atención médico-quirúrgica, provisión de prótesis, órtesis y ayudas de rehabilitación e integración social.

El gobierno mexicano ha realizado actividades relevantes para la atención de diferentes problemas discapacitantes, entre las que cabe mencionar la creación de los Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación y de Ortopedia, que formaron parte de la Dirección General de Rehabilitación de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia, y que contaron con una orientación bien definida hacia la atención de pacientes con problemas de discapacidad del sistema músculo-esquelético, de la audición, voz y lenguaje.

El Centro de Rehabilitación del Sistema Músculo-Esquelético, ubicado en avenida Mariano Escobedo No. 150, Colonia Anáhuac, dependiente de la Dirección General de Rehabilitación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, fue fundado en 1952. El 13 de abril de 1976, fue transformado, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, en el Instituto Nacional de Medicina de Rehabilitación.

El Instituto Nacional de Ortopedia, tuvo sus antecedentes en el Centro de Rehabilitación Francisco de P. Miranda, fundado en 1952. En 1968 fue transformado en el Hospital de Ortopedia y Rehabilitación para Niños y Ancianos "Teodoro Gildred", ubicado en Avenida Miguel Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco. El 13 de abril de 1976, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, se transformó en Instituto Nacional de Ortopedia.

Los antecedentes del Instituto Nacional de la Comunicación Humana, se remontan al año de 1954, cuando abrió sus puertas al público el Instituto Nacional de Audiología, el cual en 1969, se fusionó con la Escuela Nacional de Sordomudos, dando origen al Instituto Nacional de la Comunicación Humana, ubicado en la calle de Francisco de P. Miranda No. 177, Colonia Merced Gómez.

La fusión de los entonces Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación, y de Ortopedia, motivó que el 7 de agosto de 1997, se creara el Centro Nacional de Rehabilitación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. El 22 de junio de 2005, se publicó en el DOF la adición al artículo 5º, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud la fracción VIII bis, dando lugar a la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, administrativa y operativa. Con fecha 09 de septiembre de 2005, la Junta de Gobierno aprueba el Estatuto Orgánico y la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Rehabilitación. El 1º de enero de 2007, se dictaminó la estructura no básica del Instituto Nacional de Rehabilitación y se registró mediante los oficios SSFP/408/0988 y SSFP/412/2102 de la Secretaría de la Función Pública.

Con el objetivo de hacer congruente las denominaciones de las plazas de la estructura orgánica con la funciones que se realizan, se llevó a cabo el cambio de denominación de la Subdirección de Medicina de Comunicación Humana por Subdirección de Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, por lo cual mediante oficio SSFP/408/DHO/0789-1323 la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la Estructura Orgánica con vigencia 1º de noviembre de 2009.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Tiene por objeto la rehabilitación, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados; así como, la prestación de servicios médicos de alta especialidad, cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

La administración del Instituto se encuentra a cargo de un Órgano de Gobierno y del Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Marco Jurídico:

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
2. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. DOF 13-11-2014.
4. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.
5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
6. Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
7. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
8. Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.
9. Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.
10. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.
11. Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
12. Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
13. Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
14. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
17. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
18. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
19. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
20. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
21. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
22. Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
23. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
24. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas
2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas
4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003
5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas
6. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.

c) Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96		
Presentar la declaración informativa anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, así como a las demás personas a quienes se les retuvo por la prestación de bienes y/o servicios el ISR e IVA (Declaración Informativa Múltiple DIM).	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 y 118 y II.2.6.4.1 de la RMF 2014.		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 96 y 99		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 1-A, RMF. 4.1.3		
Presentar información sobre pago, retención, acreditamiento y traslado del IVA en las operaciones con proveedores mediante la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 32, Fracc. V y VIII de la Ley del IVA, Reglas 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF 2016.		
Realizar el pago del impuesto sobre nóminas los derechos por suministro de agua potable.			Código Fiscal del D.F. (24-12/15).	156-159 y 172-178

Normatividad Contable Presupuestal

Contable	Normatividad Legal y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
	Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2015
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento		Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma de Información Financiera del (CINIF)		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
			Ley General de Contabilidad Gubernamental

d) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra se encuentra conformada por una Dirección General de la cual dependen seis Direcciones de Área: Médica, Quirúrgica, de Investigación, Enseñanza, Administración y el Órgano Interno de Control. Asimismo dependen de esta Dirección directamente tres Subdirecciones: Programas Extramuros, Asuntos Jurídicos e Informática.

De la Dirección Médica dependen cuatro Subdirecciones: De Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, de Medicina de Rehabilitación, de Medicina del Deporte y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Servicios Paramédicos.

De la Dirección Quirúrgica dependen cinco Subdirecciones: Ortopedia, Servicio Quirúrgico de Apoyo, Oftalmología, Otorrinolaringología y Enfermería.

De la Dirección de Investigación dependen dos Subdirecciones: la de Investigación Tecnológica y la de Investigación Biomédica.

De la Dirección de Enseñanza dependen dos Subdirecciones: Pregrado y la de Educación Continua.

En lo que se refiere a la Dirección de Administración, de esta dependen seis Subdirecciones: Recursos Financieros, Compras y Suministros, Recursos Humanos, Servicios Generales, Planeación y Conservación y Mantenimiento.

Finalmente, del Órgano Interno de Control, dependen tres Titulares a nivel de Subdirección: Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Auditoría Interna y Responsabilidades y Quejas.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El instituto ha observado la siguiente normatividad:

a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Asimismo, la contabilización de las operaciones se fundamentan en las normas contables gubernamentales que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como son las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y Normas de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGESPE), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), ni con las Normas Gubernamentales que se venían aplicando en años pasados.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

Como ya se comentó, los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con la normatividad que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada en los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con los lineamientos de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 de los estados

financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, en los rubros de almacén y activo fijo.

DICIEMBRE	INPC	INFLACIÓN	
		Del año	Acumulada
2015	118.532	2.13%	10.18%
2014	116.059	4.08%	8.05%
2013	111.508	3.97%	3.97%

b) Efectivo y Equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias, provienen de los servicios médicos, de rehabilitación, de enseñanza y a pacientes con quemaduras, proporcionados por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En los casos de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. Para el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

c) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

En el renglón de cuentas por cobrar, se registran los adeudos a cargo de las entidades y dependencias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y pacientes, por concepto de servicios médicos otorgados. Con base en el "Manual de Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación", emitido y aprobado en el ejercicio 2010 por la Junta de Gobierno, se establece la práctica de realizar una estimación de cuentas incobrables que afecta a los resultados del periodo, con base en los procedimientos establecidos en el mencionado manual.

d) Almacenes

La valuación de los almacenes de farmacia, general, órtesis y prótesis al 31 de diciembre de 2015, se llevó a cabo a través del método de costo promedio.

e) Recursos de terceros

Son recursos de terceros, los que se recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en menor proporción son los que se reciben de las empresas privadas. De acuerdo con los "Lineamientos para el Manejo de los Recursos de Terceros destinados para el Financiamiento de Proyectos de Investigación", aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el uso de las cuentas de mayor 1.1.1.6 "Depósitos

de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración” y 2.2.5.2 “Fondos en Administración a Largo Plazo” para el registro y control de los ingresos recibidos de terceros para fines específicos.

f) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado “B”, por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por tales razones, la institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales.

g) Patrimonio

El patrimonio inicial del Instituto se integró con los bienes muebles que le fueron transferidos por la Secretaría de Salud, fundamentado en el Decreto Presidencial del 22 de junio de 2005, artículo segundo transitorio. De forma subsecuente el patrimonio se incrementa por las aportaciones del Gobierno Federal recibidas para gasto de inversión, donaciones de inmuebles, mobiliario y equipo; así como, por los resultados del ejercicio que correspondan.

h) Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión

Las Transferencias recibidas se registran de acuerdo con lo que señala la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”. Para las transferencias destinadas al gasto corriente, el registro contable se realiza en la cuenta de “Transferencias Internas y Asignaciones”, para el gasto de inversión, estos recursos recibidos se registran en la cuenta de “Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso”.

i) Ingresos propios

El Instituto, genera ingresos propios por concepto de venta de servicios médicos, rehabilitación, enseñanza, atención a pacientes con quemaduras y otros; los cuales son ejercidos, de acuerdo con el presupuesto autorizado del Instituto con previa aprobación de la Junta de Gobierno.

6. Reporte Analítico del Activo

Se anexa el reporte analítico del activo 2015. En él se muestran los movimientos por tipo de activo durante el ejercicio. Los rubros del activo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados, sin embargo lo más significativo para este rubro fue el registro del terreno y la construcción del inmueble, lo cual incrementó el patrimonio del Instituto.

7. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

Se anexa el reporte analítico de Deuda Pública 2015. En él se muestran los movimientos por tipo de pasivo durante el ejercicio. El rubro de Otros Pasivos que se muestra en el anexo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados.

8. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema de registro contable que se utiliza fue desarrollado por la Subdirección de Informática del propio Instituto, integrado por módulos independientes de contabilidad, tesorería, cajas, adquisiciones y almacenes. No obstante al cierre del ejercicio se encuentran en proceso de vinculación.

9. Proceso de Mejora

Certificación de procesos ISO9001:2008

La Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, adoptó el enfoque de procesos, que contiene la norma ISO 9001:2008, obteniendo la certificación en la totalidad de procesos. Con ello se promueve desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y con ello aumentar la satisfacción del paciente y el alumnado; así como las áreas del Instituto a través de la aplicación de los procesos de soporte.

El enfoque de procesos está orientado a la aplicación de un sistema de procesos determinados por el Instituto Nacional de Rehabilitación, identificando su interacción, así como su gestión para generar el resultado deseado. El enfoque basado en procesos proporciona un control continuo sobre los vínculos entre los diferentes procesos, su combinación e interacción.

10. Información Adicional (sitio web)

<http://www.inr.gob.mx>

a) Posición en Moneda extranjera y Protección para Riesgo Cambiario

“Sin información que revelar”

b) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos en los que se destinen recursos fiscales autorizados para tal efecto. Por lo que no figuran en la Situación Financiera de la Entidad.

c) Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran incidir de manera negativa en la Situación Financiera del Instituto.

d) Reporte de Recaudación

“Sin información que revelar”

e) Calificaciones Otorgadas

“Sin información que revelar”

f) Información por Segmentos

“Sin información que revelar”

g) Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”

11. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA**”.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

México D.F., a 17 de marzo de 2016

Autorizó: DR. JOSÉ CLEMENTE IBARRA PONCE DE LEÓN
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: DRA. MARICELA VERDEJO SILVA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN